

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006506-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Primer apoyo n.º 30 de L.A.M.T. (prevista a 45 KV.) «Miajadas-Santa Amalia». Segundo apoyo n.º 14 de L.A.M.T. (prevista a 45 KV.) Miajadas-Santa Amalia.

Final: Primer apoyo n.º 5043 de L.A.M.T. «Circunvalación» existente. Segundo apoyo n.º 18 proyectado de L.A.M.T. (prevista a 45 KV.) «Miajadas-Santa Amalia».

Término municipal afectado: Miajadas.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 3,038.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 24.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Extrarradio de Miajadas.

Presupuesto en euros: 48.805,76. Presupuesto en pesetas: 8.120.595.

Finalidad: Mejora de la calidad y regularidad en el servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-006506-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha en

servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 24 de septiembre de 2001.

El Director General,
ALFONSO PERIANES VALLE

**CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y
 TECNOLOGIA**

ORDEN de 25 de septiembre de 2001, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de las ayudas para la realización de Programas de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 20 de agosto de 2001 (D.O.E. n.º 102, de 1 de septiembre), por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de Programas de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de los proyectos de los Programas de Educación de Personas Adultas a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de la Cruz.

Vocales:

D. Manuel Nieto Ledo.

D.ª Emilia Guijarro Gonzalo.

D. Arturo Plaza Flores.

D. Teófilo González Porras.

D. Antonio Martín Cabeza.

D. Juan José Espada Hernández.

D. Francisco Javier Alonso Alonso.

D. Joaquín Bueso Galán.

D.ª Josefina Castela Gil-Toresano.

D. Francisco Macías Barroso.

Secretario: D. Diego Sierra Ciudad.